



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
FECHA de 25 OCT. 2023 del 20

ARTURO GARCIA SOLSO  
FEDATARIO TITULAR 8530  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 853 -2023-GRL-GGR.

Belén, 25 de octubre del 2023

Visto, el Oficio N° 2035-2023-GRL-GGR-GRA, de fecha 19 de octubre de 2023, mediante el cual el Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Loreto solicita al Gerente General Regional, la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023, por inclusión del procedimientos de selección: CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL INTERNADO EDUCACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, CABALLO COCHA, DISTRITO DE RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA-LORETO", con Código Único de Inversión N° 2159661 y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 2035-2023-GRL-GGR-GRA, de fecha 19 de octubre de 2023, el Gerente Regional de Administración, solicita a la Gerencia General Regional, la aprobación de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023, por inclusión del procedimiento de selección para la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL INTERNADO EDUCACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, CABALLO COCHA, DISTRITO DE RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA-LORETO", con Código Único de Inversión N° 2159661; en ese sentido, solicita que la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución que Aprueba la modificación por Inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Loreto, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023, y se continúe con la tramitación;

Que, mediante Oficio N° 7600-2023-GRL-GRA-OELSG, de fecha 18 de octubre de 2023, suscrito por la Jefe (e) de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, solicita al Gerente Regional de Administración, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 por inclusión de Procedimiento de Selección, a efectos de continuar con la fase de los actos preparatorios para la contratación del siguiente procedimiento de selección:

### INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| TIPO PROCEDIMIENTO SELECCIÓN | OBJETO              | DESCRIPCIÓN  | VALOR REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | ÁREA USUARIA                         |
|------------------------------|---------------------|--|-------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 1 CONCURSO PUBLICO           | CONSULTORIA DE OBRA | CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL INTERNADO EDUCACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, CABALLO COCHA, DISTRITO DE RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA-LORETO", con Código Único de Inversión N° 2159661 | S/ 987,307.40     | RECURSOS DETERMINADOS    | GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA |



GERTI



Quiltes de Servicio Social



CERTIFICADO FIEL DEL ORIGINAL del 20...  
**25 OCT, 2023**  
**ARTURO GARCIA SOLSOL**  
SECRETARIO TITULAR  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 853 -2023-GRL-GGR.**

Belén, 25 de octubre del 2023



Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la **Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000011161**, de fecha 17 de octubre de 2023, por el monto de **S/ 269,192.22** (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS y 22/100 SOLES); asimismo, emite la **Constancia de Previsión Presupuestal N°063-2023-GRL-GRPPIP**, de fecha 13 de octubre de 2023, para el ejercicio fiscal 2024, por el monto total de **S/ 628,115.18** (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO QUINCE con 18/100 Soles); para la **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL INTERNADO EDUCACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, CABALLO COCHA, DISTRITO DE RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA-LORETO"**, con Código Único de Inversión N° 2159661;

Que, mediante **Informe Técnico N° 364-2023-GRL-GRA-OELSG/ACIP**, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por el Jefe del Área de Coordinación Interna y Programación al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales donde recomienda: "Gestionar ante la Gerencia Regional de Administración la disponibilidad presupuestal a través de la Certificación de Crédito Presupuestario siendo esto remitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de continuar con los actos preparatorios para el procedimiento de selección, y cumplir con las metas y objetivos institucionales que conllevan la atención al requerimiento del servicio materia del presente. De corresponder, y de atenderse la recomendación anterior, gestionar la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Entidad, por inclusión de la prestación mencionada";

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 033-2023-GRL-GGR**, de fecha 20 de enero de 2023, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2023 del Gobierno Regional de Loreto**, en cuyo documento se encuentran programados procedimientos de selección de Bienes, Servicios y Obras a ejecutarse durante el presente año;

Que, el numeral **6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD**, en su acápite 7.7.1 señala que: "Es **responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones incluidas en el PAC en la fecha prevista**, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en el TUO de la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad";

Que, el artículo 18° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, se señala que: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el **valor referencial** en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. (...)";

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2023-GRL-GR**, de fecha 13 de enero



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
 FECHA: 25 OCT. 2023  
 ARTURO GARCIA SOLSOL  
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 853 -2023-GRL-GGR.**

Belén, 25 de octubre del 2023

de 2023, el Gobernador Regional de Loreto, delegó facultades a la Gerencia General Regional, estableciéndose que, en materia de contrataciones del Estado, le corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias;

Que, mediante Oficio N° 2035-2023-GRL-GGR-GRA, de fecha 19 de octubre de 2023, la Gerencia Regional de Administración, solicita al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la aprobación de modificación del PAC 2023, por inclusión de procedimiento de selección para la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL INTERNADO EDUCACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, CABALLO COCHA, DISTRITO DE RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA-LORETO", con Código Único de Inversión N° 2159661, por un valor referencial de S/ 987,307.40 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIEYE Y 40/100 SOLES);

Estando de acuerdo a lo expuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, y;

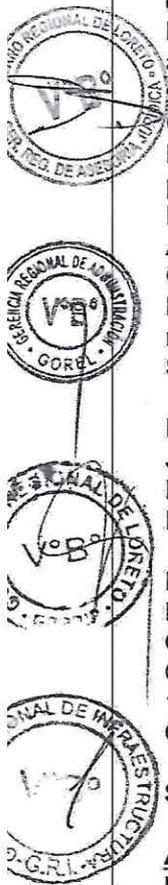
De conformidad a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022, y a la delegación de facultades a la Gerencia General Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2023-GRL-GR, de fecha 13 de enero de 2023, y su modificatoria con Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2023-GRL-GR, de fecha 19 de abril de 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2023 del Gobierno Regional de Loreto, para INCLUIR el siguiente procedimiento de selección:

**INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

| ITEM | TIPO PROCEDIMIENTO SELECCIÓN | OBJETO              | DESCRIPCIÓN  | VALOR REFERENCIAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | ÁREA USUARIA                         |
|------|------------------------------|---------------------|--|-------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 1    | CONCURSO PUBLICO             | CONSULTORIA DE OBRA | CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL INTERNADO EDUCACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, CABALLO COCHA, DISTRITO DE RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA-LORETO", con Código Único de Inversión N° 2159661 | S/ 987,307.40     | RECURSOS DETERMINADOS    | GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA |





CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
 FECHA de 25 OCT 2023  
 ARTURO GARCIA SOLSOL  
 FEDATARIO TITULAR  
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 853 -2023-GRL-GGR.**

Belén, 25 de octubre del 2023

**ARTÍCULO 2°.-** PRECISAR que la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL INTERNADO EDUCACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, CABALLO COCHA, DISTRITO DE RAMON CASTILLA, PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA-LORETO", con Código Único de Inversión N° 2159661, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000011161, de fecha 17 de octubre de 2023, por el monto de S/ 269,192.22 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS y 22/100 SOLES); asimismo, cuenta con la Constancia de Previsión Presupuestal N°063-2023-GRL-GRPPIP, de fecha 13 de octubre de 2023, para el ejercicio fiscal 2024, por el monto total de S/ 628,115.18 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO QUINCE con 18/100 Soles).

**ARTÍCULO 3°.-** ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración a través de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, órgano encargado de las contrataciones, cumpla con publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la modificación del PAC, por la inclusión del Procedimiento de Selección de Contratación Directa y de Adjudicación Simplificada, conforme lo establece el artículo 6° numeral 6.3 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**ARTÍCULO 4°.-** ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración a través del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, poner a disposición del público interesado en revisar la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 del Gobierno Regional de Loreto y publicar dicha modificación en el portal institucional de la Entidad.

**ARTÍCULO 5°.-** NOTIFICAR la presente Resolución, a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Gobierno Regional de Loreto

Ing. Tomás Jhon Rivas Ochoa  
 Gerente General Regional